



Edison Jesus Perez Avella <ejpereza@unal.edu.co>

Fwd: Cuenta de Cobro No. 21- Adhesión No. 21 – Municipio de La Virginia

1 mensaje

Iván Gomez Sierra <jigomezs@unal.edu.co>
Para: Edison Jesus Perez Avella <ejpereza@unal.edu.co>

24 de junio de 2021, 9:11

Buenos días Edison,

Para tu conocimiento y fines pertinentes envío cuenta de cobro.

Cordialmente,

----- Forwarded message -----

From: **Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia** <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Date: Tue, Jun 22, 2021 at 1:26 PM

Subject: Cuenta de Cobro No. 21- Adhesión No. 21 – Municipio de La Virginia

To: <competitividad@lavirginia-risaralda.gov.co>

Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <cgamba@sena.edu.co>, Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, <cgalindo@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Iván Gomez Sierra <jigomezs@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Señores

Municipio de La Virginia**NIT. 891.480.027-1**

Ciudad

Asunto: Cuenta de Cobro No. 21- Adhesión No. 21 – Municipio de La Virginia

Respetado señor,

Cordial saludo. En virtud del Contrato de Adhesión No. 21 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, cláusula segunda, suscrito entre el Municipio de La Virginia, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Universidad Nacional de Colombia, solicito trasladar la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$273.000.000) a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3, Cuenta de Ahorro del Banco Davivienda No. 0077-7035-8153 denominada –CONT ADH No. 21 – SENA FONDO EMPRENDER.

Les recomendamos realizar el traslado de los recursos a la cuenta de Davivienda anteriormente mencionada, si se realiza en otro número de cuenta, se generan costos adicionales, que de acuerdo con el parágrafo de la cláusula cuarta del Contrato de Adhesión No. 21, el Municipio de La Virginia deberá cancelar los costos que genere la transferencia de los recursos que trata esta cláusula, estos serán independientes de los recursos aportados, y estarán a cargo del Municipio de La Virginia.

Agradecemos su amable gestión y una vez realizada la transferencia favor informar a Iván Gómez Sierra – Supervisor Financiera del Contrato No. 1471299, al correo jigomezs@unal.edu.co con copia admsena20_fibog@unal.edu.co.

Cordialmente,

--
Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

--
Iván Gómez Sierra

Supervisor Financiero contrato No CO1.PCCNTR.1471299

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729



Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

3 adjuntos

 **B.FI.1 [T]-1299-403-21.pdf**
279K

 **Certificacion La Virginia.pdf**
325K

 **ADHESION 21 VIRGINIA (1).pdf**
3178K